

24653



PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Juan CASACUBERTA CREUS

de nacionalidad española

residente en SABADELL (Barcelona), calle Pérez Galdós, nº 209

por:

"CASQUETE DE CHIMENEA, REGULADOR DE SALIDA DE HUMOS"

(Clase 77ª, Grupo 8º del Nomenclator)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario, la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva en España y sus dependencias, de un casquete de chimenea, regulador de salida de humos.

Tiene por misión dicho casquete al regular la salida de humos de la chimenea, la de obtener un tiraje regular y seguido, sea cual fuere la fuerza y orientación del aire o viento;



gracias a ello se consigue un mejor y más perfecto encendido del combustible con la natural economía que ello representa.

Al propio tiempo se evitan con el referido casquete los malos olores de los gases provenientes de la combustión, ya

5. que esta se efectua en forma perfecta.

Consiste esencialmente el casquete de chimenea de que estamos tratando, en un tubo cerrado en forma cónica por su extremo superior el cual se monta en la boca de la chimenea, caracterizándose porque entre el casquete y la sección del tubo

10. de la chimenea en que va montado aquél, existe una cámara de aire limitada por ambos elementos, de manera que el aire circula previamente por dicha cámara, antes de efectuar el tiraje de los humos de la combustión, neutralizando los efectos en el tiraje de las irregularidades atmosféricas.

15. Seguidamente se describe con todo detalle el casquete de chimenea regulador de salida de humos, de que estamos tratando, adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos.

En los referidos dibujos se representa a título de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1, un casquete del indicado tipo montado en la boca de una chimenea, en la Fig. 2, otro casquete del propio tipo visto la mitad en sección, y la otra

mitad sin la cubierta exterior, y en la Fig. 3 un detalle de uno de los varios sistemas que podrán emplearse para el montaje del casquete a las chimeneas.

25. Está constituido el casquete de chimenea, objeto de la Patente de Modelo de Utilidad que nos ocupa por un tubo (1) de plancha, fibrocemento, mamposteria, u otro material adecuado de sección cilíndrica o poligonal, cubierto por su extremo superior mediante una pieza cónica (2), el cual se monta en la boca de la chimenea (3), caracterizado porque entre ésta y

30.



el casquete, existe una cámara de aire (4).

Esta cámara viene limitada por una parte, por la sección del tubo de la chimenea en que va colocado el casquete y por la envolvente circular o poligonal constituida por dicho casquete; por la parte superior queda limitada por la boca de la chimenea y la cubierta cónica del casquete.

10. Cuando la chimenea esté emplazada en una zona de vientos huracanados, el casquete regulador de humos estará provisto de una o varias aletas circulares interiores (5) alternadas con otra u otras aletas circulares (6) que se fijarán en la sección del tubo de la chimenea en la que va colocado el casquete.

15. Dichas aletas son de sección tronocónica, estando colocadas con sus planos inclinados, opuestos unos respecto a los otros a fin de reducir la presión del aire en el interior de la cámara, regulando el tiraje sea cual fuere la velocidad y orientación de los vientos en la zona en que esté situada la chimenea.

20. En la Fig. 2 se ha indicado con líneas de trazos terminadas con flechas, la dirección de los vientos en el interior del casquete, cuya fuerza viene neutralizada por las aletas, y por líneas de trazo seguido, la dirección de los humos.

25. La pieza cónica o cubierta (2) irá acoplada a presión en el casquete, mediante unos resortes o piezas (7) o por otro sistema adecuado, a fin de poderla quitar cuando sea preciso para proceder a la limpieza de la misma.

30. A fin de evitar la acumulación de residuos de los humos en el fondo del casquete cuando estos sean muy densos, se limitará la cámara de aire en dicho extremo, mediante un tabique (8) que cerrará el espacio derivado de la conicidad de la cubierta, evitando dicho inconveniente.



El sistema de montaje del casquete a la chimenea, será variable, por no afectar ello a la esencialidad del mismo, pudiendo efectuarse mediante unos brazos radiales o en otra forma parecida.

5. En la Fig. 3 se representa un ejemplo de la forma en que puede montarse el casquete a la chimenea, efectuándose en este caso mediante unas pletinas (9) fijadas por un extremo en el borde interior del casquete y por el otro extremo, que está doblado en ángulo agudo, se encajan dichas pletinas, en la boca de la chimenea.

10. En la Patente de Modelo de Utilidad descrita serán variables, el tamaño del casquete y cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del objeto de la misma.

N O T A

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.- Casquete de chimenea, regulador de salida de humos, constituido por un tubo de plancha, fibrocemento, mampostería u otro material adecuado, de sección cilíndrica o poligonal cerrado por su extremo superior mediante una pieza cónica, el cual se monta en la boca de la chimenea, caracterizado porque entre ésta y dicho casquete existe una cámara de aire limitada por una parte, por la sección del tubo de la chimenea en la que va colocado el casquete y por la envolvente circular o poligonal constituida por éste último elemento, quedando limitada dicha cámara por la parte superior por la boca de la chimenea y la cubierta cónica del casquete.

- 2ª.- Casquete de chimenea, regulador de salida de humos, que irá provisto en los casos en que se considere necesario de una o varias aletas circulares interiores alternadas con otra



u otras aletas circulares que se fijarán en la sección del tubo de la chimenea en la que va colocado el casquete, mediante cuyas aletas se reducirá la presión del aire en el interior de la cámara.

5. 3^a.- Casquete de chimenea, regulador de salida de humos, en el que la cámara de aire quedará limitada un tanto, por su parte superior, mediante un tabique que cerrará el espacio derivado de la cubierta cónica, la cual irá montada en forma libre, evitando mediante dicho tabique la acumulación de residuos de los humos en el fondo cónico del casquete, cuando estos sean muy densos.

4^a.- CASQUETE DE CHIMENEA, REGULADOR DE SALIDA DE HUMOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sóla cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 30 de Septiembre de 1950

P. A.

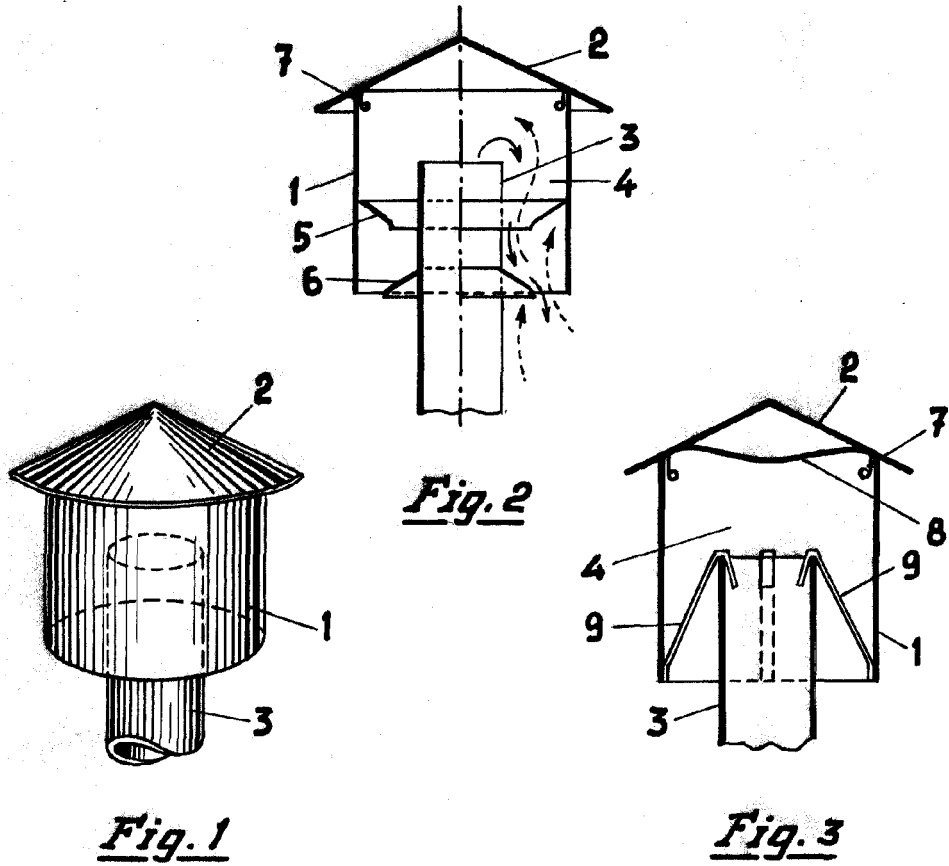


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Barcelona 30 de septiembre de 1950

P.A

Escala variable